

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Plaza Doce de Octubre, número 2 de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acta de disconformidad, A02 número 70794623, concepto Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte, período 1999, 2001, 2002, expediente 2003 41851 00038.

- Acta de disconformidad, A02 número 70795183, concepto IVA, período 2000, expediente 2003 41851 00038.

- Informe complementario a las referidas actas.

- Inicio/propuesta de expediente sancionador por infracción tributaria grave, número 0-2003 41851 00038-01, derivado Acta A02-70794623.

- Inicio/propuesta de expediente sancionador por infracción tributaria grave, número 0-2003 41851 00038-02, derivado Acta A02 70795183.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, don José Antonio Segovia Rodríguez, NIF 04143073Z, domicilio C/ Jesús del Gran Poder, número 78, 21410, Isla Cristina-Huelva.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 23 de diciembre de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Aridos Lucena, SA, y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y número de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados

desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
14600	Córdoba	Avda. Gran Capitán, 8
18600	Granada	Avda. de la Constitución, 1
29600	Málaga	Avda. de Andalucía, 2

Interesado: ARIDOS LUCENA, SA
NIF/CIF: A14098966 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 524.012-G-0001
ACTO: LIQUIDACIONES Y CARTAS DE PAGO (618.0201-02-03-5101-02-03)

Interesado: GUIDO SCHERER
NIF/CIF: X1468786 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 564.279-G-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO Y CITACION FIRMA DE ACTAS

Interesado: SOLCORDOBA, SL
NIF/CIF: B14526479 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 584.982-E
ACTO: ACTA CON PROPUESTA REGULARIZACION, INICIO - PROPUESTA EXPEDIENTE SANCIONADOR, DILIGENCIA Y VISADO

Interesado: MORENO CASTRO, PABLO
NIF/CIF: 31172418N **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 589.351-G-0001
ACTO: CITACION PARA FIRMA ACTAS E INICIO PROPUESTA EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GARSAN, SL
NIF/CIF: B18458307 **OFICINA:** 18600 **Nº EXPEDIENTE:** 586.395-G-0001
ACTO: COMUNICACIÓN TRAMITE DE AUDIENCIA

Interesado: ESTRUCTURAS FORTES, SL
NIF/CIF: B29899630 **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 606.976-G-1002
ACTO: CONTINUACION ACTUACIONES INSPECTORAS Y PUESTA DE MANIFIESTO EXPEDIENTE

Interesado: BANNER HOMES (MARBELLA) LIMITED SUCURSAL
NIF/CIF: B92014786 **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 612.183-G-0001
ACTO: INICIO ACTUACIONES INSPECTORAS

Interesado: TRACOMA, SL
NIF/CIF: B29540788 **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 607.029-G-0001
ACTO: COMUNICACIÓN CONTINUACION ACTUACIONES INSPECTORAS

Sevilla, 8 de enero de 2004.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Méndez Cortegano.

AYUNTAMIENTO DE BORNOS

ANUNCIO de modificación de bases para la provisión, en propiedad, de nueve plazas de personal funcionario de la escala básica de la Policía Local (BOJA núm. 234, de 4.12.2003).

La Comisión de Gobierno en sesión de 19 de diciembre de 2003 ha modificado puntualmente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de 9 plazas de Policía Local vacantes en el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, a fin de adecuarlas a la legalidad vigente. Estas bases fueron publicadas en el BOP núm. 279, de fecha 2.12.2003, así como en el BOJA núm. 234, de fecha 4.12.2003, y fueron anunciadas en extracto en el BOE núm. 300, de fecha 16.12.2003.

Las modificaciones afectan a las Bases 1.1, 6.5 y 8.3.4, quedando redactadas como sigue:

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, de nueve plazas de personal funcionario de

la Escala Básica de la Policía Local, mediante los procedimientos de selección que se indicaba para cada una de las plazas de conformidad con la Oferta de Empleo Público para 2003.

- Ocho plazas, por turno libre. De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria 5.ª de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes que tengan nombramiento como Policía Local con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, lo harán por el procedimiento de concurso-oposición en lugar de oposición libre previsto para el resto de aspirantes.

- Una plaza, mediante concurso, por el turno de movilidad horizontal, de conformidad con el Capítulo IV de la Ley 13/2001, citada. Si esta vacante convocada para movilidad no se pudiera proveer por falta de solicitantes o porque fuese declarada desierta, se acumulará al sistema de turno libre.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia de dos Vocales, el Presidente y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

En la Base 8.3.4, los cuadros de pruebas y marcas se sustituyen por los que figuran a continuación:

PRUEBAS Y MARCAS

H O M B R E S

PRUEBAS	E D A D E S					
	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
Carrera de velocidad (60 m)	9"8	10"1	10"4	10"7	10"9	11"2
Carrera de resistencia (1.000 m)	4'15"	4'25"	4'35"	4'45"	4'55"	5'05"
Salto longitud (pies juntos)	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
Balón medicinal (5 kg)	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40	4,30

M U J E R E S

PRUEBAS	E D A D E S					
	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
Carrera de velocidad (60 m)	11"	11"5	12"1	12"5	12"9	13"2
Carrera de resistencia (1.000 m)	5'00"	5'15"	5'45"	6'15"	6'40"	6'55"
Salto longitud (pies juntos)	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75	0,70
Balón medicinal (5 kg)	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25

De conformidad con el acuerdo citado, se procede a la publicación de las modificaciones en el BOP y en el BOJA, así como anuncio en extracto en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 29 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Fernando García Navarro.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 5 PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION EN TURNO LIBRE, Y CURSO DE MÉRITOS EN TURNO DE MOVILIDAD, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2002.

BASES

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de **4 plazas de Policía Local**, mediante el sistema de Oposición en turno *Libre*, y **1 plaza de Policía Local**, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en turno de *Movilidad*, vacantes en la plantilla funcional, y las que resulten vacantes al tiempo de finalización del último ejercicio de la fase de oposición, hasta un total de **80 plazas** en turno libre y **20** en turno de movilidad, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría de Policía, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo C, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

II.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Segunda.- Los/as aspirantes que concurren a esta convocatoria mediante el turno libre deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido 35.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación profesional de 1er. grado o equivalente (*deberá acreditarse la equivalencia*).
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase A y clase B, éste con la categoría BTP, o equivalentes.
- Poseer la tala mínima de 1,65 metros, las mujeres y 1,70 metros, los hombres. Estarán exentos de este requisito los/as aspirantes que sean funcionarios/as de carrera de algún cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- Compromiso de portar armas en los términos establecidos en el artículo 18 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y Formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local.
- No haber sido condenado/a por delito doloso ni separado/a del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Compromiso de conducir vehículos policiales.

Tercera.- Los/as aspirantes que concurren a esta convocatoria mediante el turno de movilidad deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser funcionarios/as de carrera en una plaza de Policía Local en otro Cuerpo de la Policía Local de Andalucía, con una antigüedad de al menos cinco años en dicha categoría.
- No hallarse en situación de segunda actividad, salvo que esta lo sea por embarazo.
- No haber cumplido 45 años de edad.

Cuarta.- Los requisitos establecidos en las bases segunda y tercera deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

III.- SOLICITUDES

Quinta.- Las instancias manifestando que se reúnen todos los